



Poder Judicial



SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA S/
ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN PARA LOS TRIBUNALES
DE SANTA FE Y ROSARIO

21-17623289-4

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 347/22.-

SANTA FE, 27 de Julio de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 32/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Adquisición de 2 vehículos tipo Furgón para los Tribunales de Santa Fe y Rosario”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura a fs 52, se verifica la ausencia de presentación de ofertas;

Que, la Prosecretaría y Contaduría de los Tribunales de Santa Fe, en la intervención legal que les compete, consideran que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta** la Licitación Pública N° 32/22.-----

2do.) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar los trámites necesarios para una nueva gestión mediante Contratación Directa, teniendo en cuenta la premura que el caso requiere conforme las necesidades del servicio.-----

3ro.) Anular la imputación preventiva de fojas 12, que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 4.3.0.0, por la suma de \$ 20.500.000,00 (pesos veinte millones quinientos mil).-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----